Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

28 ABR. 2011

Acta Nº 035/11 de fecha 26 de abril de 2011

RESOLUCIÓN Nº 035-018/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 450/11, de fecha 24 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 96/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GS/DAS/Nº 000[illegible]/10, de fecha 22 de setiembre de 2010, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Contratación Tercerizada del Servicio de Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central de IPS", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 13226/10 de fecha 20 de diciembre de 2010, el Departamento de Presupuesto, informa que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa Nº 2 Asistencia Médica General, correspondiente al Ejercicio 2011. Una vez aprobada y sancionada se emitirá la certificación de disponibilidad presupuestaria. Se aclara que el monto a contratar es de G. 672.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y dos millones). El presente llamado está previsto en el PAC como plurianual;

Que, por Resolución Nº 137-011/[illegible] de fecha 23 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración dispuso: 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 96/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011; 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional Nº 96/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011; 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PRDGBS Nº 2244/10, de fecha 29 de diciembre de 2010, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 96/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS" - Ad Referéndum Ejereicio, con ID Nº 206.466;

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI. **Encargado de Despacho de la Presidencia**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Núñez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/11 de fecha 26 de abril de 2011

RESOLUCIÓN N° 035-018/11

Que, por Addenda N° 1 fecha 28 de enero de 2011, fue prorrogada para el día 08 de febrero de 2011 a las 11:00hs, el Acto de Apertura de Sobres. Asimismo fueron contestadas las consultas realizadas por los oferentes;

Que, de conformidad al Acta N° 016/11, de fecha 08 de febrero de 2011, siendo las 11:00 horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

I.R.M. S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 394.800.000.- (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.120.000.- (Guaraníes quince millones ciento veinte mil). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A N° de Póliza: 56.1501.01026/000.- Presenta constancia de SIPE N° 11128[illegible].

ROBERTO AGUSTÍN PRESENTADO RODAS.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.680.000.- (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1501.0002363.000.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 1.394.400.000.- (Guaraníes mil trescientos noventa y cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 43.500.000- (Guaraníes cuarenta y [illegible] millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 22.1508.07085/000.- Presenta constancia de SIPE N° 11111380.

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 90/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS", sugiere adjudicar a la firma I.R.M S.A, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados y corresponder a la menor oferta;

Que, por Memorando DEM EM1/ N° 034/11, de fecha 25 de abril de 2011, la Sección Electromedicina, eleva el informe correspondiente sobre la situación del equipo de Resonancia, Magnética, solicitado por el Consejo de Administración, por Memorando de la Secretaría del Consejo SC N° 0489/11, de fecha 31 de marzo de 2011;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI. **Encargado de Despacho de la Presidencia**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/11 de fecha 26 de abril de 2011

RESOLUCIÓN Nº 035-018/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma I.R.M. S.A., la Licitación Pública Nacional Nº 96/10 "Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS, según el siguiente cuadro:

I.R.M. S.A.

1	85121808-005	Unidad	Escrito con sobre incluido	8.400	23.500	197.400.000	394.800.000

Monto Total Adjudicado: G. 394.800.000.- (Guaranies trescientos noventa y cuatro millones ochocientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Establecer que la Dirección de Apoyo y Servicios será la dependencia encargada de la Administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI. **Encargado de Despacho de la Presidencia**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.